



X CONCURSO DE TAPAS DE LAS FIESTAS DE FUENCARRAL 2019

BASES

Con el fin de fomentar la participación ciudadana en nuestras Fiestas Patronales y crear un punto de encuentro en bares y restaurantes de la zona, que favorezca la convivencia vecinal, os animamos a participar en esta Ruta de la Tapa, regulada por las siguientes bases:

1. Podrán participar todos aquellos establecimientos (bares y restaurantes) que formen parte de los anunciantes que colaboran con la publicidad en el libro de las fiestas de Fuencarral.
2. La inscripción tiene un coste de **20€**, con el fin de cubrir gastos de impresión y parte del premio. Se hará en las hojas que acompañan a estas bases. El plazo de inscripción se cierra el **jueves 21 de marzo**.
3. Entre los días 25 y 26 de marzo, miembros de la Comisión de Fiestas pasarán por cada establecimiento participante a realizar una foto a la tapa que se va a presentar a concurso, para poder incluirlas en el casillero. Se avisará con antelación el día y la hora orientativa en el que se acudirá a hacer la foto.
4. El concurso consistirá en servir una única tapa durante las fiestas, desde el día **24 de abril al 3 de mayo**, que junto con un vino de la casa, caña de cerveza / botellín tendrá un precio de **2,50€** o tapa y refresco con un precio de **3€**. Los establecimientos participantes aceptan el compromiso de mantener en su carta la tapa presentada, así como el precio acordado, desde el comienzo de las fiestas hasta su término.
Pudiendo empezar a servir la tapa del concurso y sellar casilleros desde el lunes 22 de abril.
5. Los ingredientes de la tapa presentada a concurso serán de libre elección. El establecimiento que presente una tapa que difiera en demasía a la de la foto será eliminado del concurso y posteriormente comunicado al público.
6. Durante los días del concurso, el establecimiento ha de tener la tapa a concurso a disposición del público en número suficiente y razonable de unidades o porciones.
7. El **horario de degustación** para acudir a los establecimientos será de **13:00h a 16:00h** y de **18:00h a 23:30h**. Los establecimientos podrán ampliar éste horario, pero en ningún caso reducirlo.
8. Los establecimientos acogidos a concurso anunciarán su participación mediante la exposición al público de carteles anunciantes del mismo, que la Comisión de Fiestas pondrá a su disposición, con el fin de garantizar la máxima difusión y que sean fácilmente identificables para los clientes.
9. El premio del concurso se otorgará mediante la decisión de un **jurado popular**. Para ello, todos los vecinos que quieran votar, tendrán a su disposición casilleros de sellado, que se distribuirán tanto en el libro de fiestas como en los diferentes establecimientos. Con este casillero, los vecinos podrán pasar por los bares y restaurantes participantes a degustar la tapa y una vez abonado el coste, el establecimiento sellará su casilla. En el espacio superior del casillero, se establecerá una casilla "Mi ganador es...", en el que cada vecino podrá dar su voto, poniendo el número asignado al establecimiento.
10. Para que el voto sea válido, su casillero deberá tener selladas, al menos, **la mitad más uno**.
11. Los casilleros debidamente cumplimentados se depositarán en una urna o semejante que estará establecida en el Centro Socio Cultural Valverde y en los establecimientos participantes.
12. Para otorgar el voto se tendrán en cuenta las siguientes cualidades: calidad de la tapa, cantidad, originalidad, presentación, atención, etc.
13. El concurso se cerrará el miércoles **2 de mayo** a las **12.00h**.
14. El ganador del concurso se dará a conocer el día 2 de mayo tras la finalización del concurso de pucheros y con anterioridad al reparto del pincho popular, con el fin de dar mayor publicidad al ganador. En ese momento se hará entrega de la placa conmemorativa del evento.
15. En caso de empate en la votación popular, la Comisión de Fiestas deberá comunicarlo y escoger al ganador mediante sorteo público. Ese mismo día 2 de mayo, entre todos los casilleros depositados en la urna, se escogerá uno, que será el ganador de una consumición por valor de **50€** en el establecimiento ganador. Éste importe será abonado por la Comisión de Fiestas.
16. Cualquier queja o irregularidad deberá ser comunicada al correo comision@fiestasfuencarral.es
17. El hecho de concursar supone la total aceptación de las presentes bases. Aquellos inscritos que no las cumplan serán excluidos del certamen mediante un comunicado que emitirá la Comisión de Fiestas de Fuencarral informando a los consumidores.

**Estas bases están sujetas a posibles modificaciones.*